



ANUNCIO DE CONTRATACION
Excmo. Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Manzanares de fecha 26 de marzo de 2013, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos para la contratación del arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros Municipal, por procedimiento abierto, con arreglo a lo siguiente:

Objeto del contrato.

El contrato tiene carácter administrativo especial y comprenderá los siguientes arrendamientos:

- Arrendamiento de la plaza de toros:
Los licitadores deberán comprometerse a celebrar al menos dos festejos taurinos en la Feria y un festival taurino flamenco el 10 o el 11 de agosto. El festejo del sábado consistirá en una corrida de toros. El festejo del domingo podrá ser una corrida de toros, un festejo mixto con un rejoneador o una novillada con picadores. Este compromiso, que se considera mínimo, podrá ser mejorado al alza por los licitadores en sus ofertas.

- Arrendamiento del Bar, venta de bebidas y otros:
 - A) El adjudicatario de la Plaza de Toros lo será también del servicio de bar y venta de bebidas en exclusiva, para todos los espectáculos objeto de este contrato, sin que constituya arrendamiento de local en ningún caso.
 - B) El adjudicatario se compromete a establecer en el local destinado al efecto, el servicio de bar en las debidas condiciones de higiene y limpieza. Dicho servicio deberá funcionar en los días y horas en que se celebren en la plaza espectáculos taurinos, pudiendo además vender bocadillos, caramelos, helados y bebidas, en todos los recintos de la plaza, por medio de vendedores ambulantes.
 - C) Asimismo el adjudicatario de la Plaza de Toros lo será también del servicio de almohadillas en exclusiva para toda clase de espectáculos taurinos que se celebren en la Plaza de Toros.

El Ayuntamiento de Manzanares subvencionará la celebración de los festejos indicados en esta cláusula mediante la entrega de la cantidad máxima de 13.000 euros por temporada (exento de IVA).

Plazo. El plazo de duración del arrendamiento y explotación de la plaza de toros se iniciará a la firma del contrato y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

El contrato podrá prorrogarse en dos ocasiones, por un año más en cada ocasión, por mutuo acuerdo de las partes.

Criterios para la adjudicación.- Serán los siguientes:

- a) Programación de la temporada, en cuanto a festejos y carteles: hasta 60 puntos, según el siguiente detalle:

- Valoración del cartel del sábado de feria: por cada matador del grupo A definido en el artículo 13 del Convenio Colectivo Nacional Taurino elegido de entre los 10 primeros del escalafón incluido como Anexo 1 a este pliego, 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos.
- Valoración del cartel del domingo de feria:
 - Si se ofrece corrida de toros: por cada matador del grupo A definido en el artículo 13 del Convenio Colectivo Nacional Taurino que se detalla el Anexo 1 a este pliego: 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos
 - Si se ofrece un festejo mixto con rejones: por la inclusión de un rejoneador elegido de entre los 10 primeros del escalafón incluido en el Anexo 1 a este pliego, 20 puntos.
 - Si se ofrece una novillada con picadores: 10 puntos.
- b) Rebaja en la subvención a percibir del Ayuntamiento: por cada 1.000 euros de rebaja, 2 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.
- c) Aumento de entradas de protocolo sobre las definidas en este pliego: hasta un máximo de 10 puntos.
- d) Plan de publicidad con promoción de la Ciudad de Manzanares, a cargo del empresario: hasta un máximo de 10 puntos.

Garantía Definitiva.- Se fija en 18.000 euros (dieciocho mil euros).

Obtención de documentación e información.- Ayuntamiento de Manzanares, teléfono: (926) 61 03 70, fax: (926) 61 29 16, web municipal: www.manzanares.es/ayuntamiento/perfildelcontratante y correo electrónico: secretaria@manzanares.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

6.- Requisitos específicos del contratista: Empresas Taurinas.

7.- Presentación de las ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

b) Documentación que integrará las ofertas:

El sobre A) que constará de los documentos exigidos en la cláusula 15 del pliego.

Y el sobre B) se titulará "Oferta " e incluirá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

D..., con domicilio en..., Municipio..., CP... y DNI núm..., expedido en... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de... como acreditado por...) enterado del expediente de contratación y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del arrendamiento y explotación de la plaza de toros de Manzanares para espectáculos taurinos, anunciada en el BOP núm... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a pagar un canon de... (letra y número), con arreglo al proyecto de explotación que presento y pliego de cláusulas

administrativas que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Lugar, fecha y firma.

- Los documentos que acrediten los méritos con arreglo a la base tercera, incluyendo el proyecto de explotación de la plaza de toros.

Apertura de las ofertas: en las dependencias del Ayuntamiento a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el de su presentación; si fuera sábado, se trasladaría la apertura al día hábil inmediato posterior.

Pliego de cláusulas administrativas particulares. A disposición de los interesados en la web municipal y en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Manzanares, 27 de marzo de 2013.

EL ALCALDE,